

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Viernes 11 de enero de 1861.

NÚM. 673.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 20 minutos.
Pónese á las 4 horas y 58 minutos.
Sale la luna á las 8 h. y 9 m. de la mañana.
Pónese á las 6 h. y 32 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.
Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Es de interés en los momentos en que comienzan los debates del Senado, la insercion del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre los presupuestos de gastos, de ingresos y extraordinario de ingresos y de gastos para el año de 1861. Dice así: «Los presupuestos para el año de 1861 de ingresos y gastos, tanto el ordinario como el extraordinario, han sido escrupulosamente examinados por la comision especial nombrada al efecto.

El presupuesto ordinario de ingresos presentado por el gobierno de S. M. á las Cortes importa 4,934.680,000 reales y el ordinario de gastos asciende á 4,926.267,556 reales. El presupuesto extraordinario de ingresos consiste en 448.275,232 rs., y el extraordinario de gastos representa la misma cantidad de 448.275,232.

Los mismos presupuestos, cuando han venido á la aprobacion del Senado, ofrecen la cifra de 4,938.680,000 rs. de ingresos ordinarios, y la de 4,932.474,305 rs. de gastos tambien ordinarios, mientras que los ingresos extraordinarios son de 482.334,613 rs., y los gastos extraordinarios ascienden á la misma suma de 482.334,613 rs.

La comision, persuadida de la suma importancia de que el estipendio se nivele con los recursos, y de que al mismo tiempo se atiendan debidamente todos los servicios públicos y se fomenten y activen las obras y las mejoras que preparan el desarrollo de la riqueza y aseguran el alto porvenir reservado á la nacion española, ha puesto el mayor esmero en el estudio y discusion de todas las partidas que figuran en los presupuestos, ha celebrado repetidas conferencias con el gobierno de S. M., y ha venido á adquirir el profundo conocimiento de las cosas y sus motivos, y á formar una opinion, hija del íntimo convencimiento de lo que entiendo útil y hacadero en la materia.

FOLLETIN.

BATALLA DE LOS CAPOTES CON LAS CAPAS.

Yo aquel, que alegremente
Canté los vicios de la humana gente,
Porque la gente humana
Ni desperdicia tarde ni mañana
Para entregarse á ilícitos placeres,
Y en lo cual sobresalen las mugeres,
Sin que por tal se diga
Que tengo con las hembras enemiga,
Cuando por el contrario
Si fuera estatuario
A toda gorda, flaca, linda ó rara,
Una estatua de honor le fabricara,
Sin otra condicion que la precisa
De darme por la estatua una sonrisa:
Yo que atrevido me lancé á los mares,
Desde el gotoso andar del Manzanares;

El único punto en que, sin abrigar duda acerca del verdadero sentimiento de la frase, ha temido que el interés individual pudiera buscar interpretaciones gravosas al Tesoro, es el párrafo 2.º de la disposicion adicional de gastos del ministerio de la Guerra. Allí se dice que: «los que hasta la fecha se hubieren retirado á sus pueblos, disfrutarán iguales ventajas;» y la comision entiende, y así lo ha explicado terminantemente el gobierno de S. M. que únicamente se hace referencia á los militares procedentes del establecimiento de inválidos de Atocha, de que venia tratando en el párrafo anterior. Con lo cual queda desvanecida toda tergiversacion sobre la inteligencia de lo allí dispuesto.

En su virtud, y á reserva de esplanar en el debate público las ideas que abriga sosteniendo su dictámen, tiene la honra de proponer al Senado la aprobacion de los presupuestos generales del Estado, ordinario y extraordinario, tales como por el Congreso de los diputados le han sido dirigidos, segun el siguiente.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año de 1861, se presuponen en la cantidad de 1,932.474,305 rs. distribuidos por capitulos y artículos, segun el estado adjunto, letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el espresado año se calculan en la cantidad de 4,938.680,000 rs., segun el estado letra B.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias; la parte de este producto aplicable á la amortizacion de la deuda consolidada y diferida; las obras públicas extraordinarias; el material extraordinario de Guerra, Marina, Gubernacion y Hacienda, y las subvenciones de ferro-carriles, se presuponen en la cantidad de 428.334,613 rs., conforme al estado letra C, aplicándose á sus pagos los valores que comprende el mismo estado, con

Yo aquel que cierto dia
Juguete triste de la suerte mia,
Por lo que yo me sé, pero no nombro,
Tomé soleta con la alforja al hombro,
Y huyendo de mis males
Me eché á rodar por esos andurriales,
Y para alivio á mi dolor profundo
Le dí la vuelta al anchuroso mundo:

Yo aquel, que vi los hombres
De distinto color, distintos nombres
Y de diversas lenguas y costumbres,
Y todos con las mismas pesadumbres,
Con las mismas pasiones,
Con los mismos dolosos corazones,
Con los mismos amaños,
Con los mismos engaños,
Por los mismos carriles,
Y las mismas rarezas mugeriles;
Por que hay mugeres raras,
Las que no lo son se venden caras
Y lo esquisito es raro
Y por eso tambien se vende caro:

arreglo á las leyes del 4.º de abril y 23 de mayo de 1859.

Art. 4.º Mientras el saldo de la Caja de depósitos por sus entregas al Tesoro no baje de 500 millones de reales, el Tesoro no podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1861 mayor suma en otra clase de valores de los que representa la deuda flotante que la de 240 millones, ampliándose esta cantidad en su caso tanto como disminuya aquel saldo, hasta la suma de 740 millones.

Art. 5.º Declarados por el art. 5.º de la ley de 31 de julio de 1855 compensables los titulos de la deuda del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1850 resulten á favor del Tesoro, se resolverán con arreglo á la misma ley los expedientes de compensaciones solicitadas desde la publicacion de aquella hasta la del Real decreto de 4 de marzo de 1857, que limitó dicha compensacion á los débitos en primeros contribuyentes.

Art. 6.º Los individuos de las clases pasivas que permanezcan en el extranjero podrán cobrar sus haberes, si obtuviesen la correspondiente licencia del gobierno para residir allí, y justificasen su existencia con certificaciones de los agentes consulares.

Art. 7.º El gobierno establecerá en el servicio telegráfico interior de la correspondencia privada el precio medio único de 5 rs. por cada serie de 40 palabras, quedando abolido el sistema de zonas.

Art. 8.º Se fija definitivamente en 40 rs. el precio de cada kilogramo de pólvora de minas, segun se viene efectuando en virtud de Real orden de 13 de enero de 1860.

Art. 9.º Desde 1.º de enero de 1862 ingresarán en el Tesoro público los derechos que en la actualidad recaudan las capitánias de puerto en la Península y Ultramar.

Art. 10.º Se reducen desde la promulgacion de esta ley los actuales descuentos que se exigen por braceaje, conforme el art. 7.º del Real decreto de 15 de abril de 1848, á 1/2 por 100 en la labor de oro y á 3/4 por

Yo aquel que he visto tanto,
Que solo el recordarlo causa espanto,
Y agora en el Liceo,
Casi me da dentera lo que veo;
Sentado en esta silla
Qué de puro sencilla
La silla virginal debió llamarse
Y al Dios de la pobreza consagrarse;
Tan frágil y apocada,
Tan sentida, si en ella uno se mece,
Tan quebradiza y débil que parece
De conciencia de monja fabricada:

En esta media luna,
De mal pintado pino, alias tribuna,
Como reo en garrote
Llevando por estampa un papelote,
Y entro esperanza y pena,
Con temblorosas manos,
Cual si dijese: «escarmentad, hermanos,
Escarmentad, en la cabeza agena;»
Aqui desde esta silla,
Palenque de Breton y de Zorrilla,

400 en la de plata; y se autoriza al gobierno para que introduzca mayor rebaja en dichos descuentos cuando lo estime conveniente a los intereses del Estado.

Art. 41. Los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder durante el año de 1864 del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que otra cosa se dispusiese por ley especial.

Art. 42. Se consideran parte integrante de esta ley las disposiciones contenidas en los presupuestos de obligaciones generales del Estado, de los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia y Guerra, y en el extraordinario de ingresos y gastos.

Palacio del Senado 28 de diciembre de 1860.—Antonio Gonzalez, presidente.—Joaquin Maria Perez.—Juan Chinchilla.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONAL.

Madrid 1.º de enero.

De los estados que han dado los factores principales de provisiones, resulta que durante la campaña de Africa se recibieron en los almacenes del ejército:

3.706,748 raciones de harina; 1.901,982 raciones de á 48 onzas de galleta; 37,500 id. á 8 id. de carne salada; 1,037,088 id. á 16 en lata de conservas; 2,008,128 de 4 onzas de tocino; 3,153,800 de á 6 id. de arroz; 946,333 de á 6 id. de garbanzos; 195,432 de á 6 y 8 id. de habichuelas; 801,664 de ha 6 id. de bacalao; 31,374 de á 1/2 chorizo de los mismos; 458,618 de á 16 onzas de patatas; 1,427,200 de á una libra para sal; 3,795,312 de 1/3 de onza de café; 2,821,460 de 3/4 de onza de azúcar; 181,860 de á 2 celemines de cebada; 34,487 de á 10 y 15 libras de heno prensado; 98,231 cigarros puros; 48,349 cajetillas de cigarros de papel, y 451 arrobas, 1 libra y 8 onzas de tabaco en rama.

También se enviaron al ejército: pares de borceguies, 88,937; pares de zapatos, ochocientos cincuenta y tres; pares de alpargatas, 67,432; herraduras 996; clavos de herrar 77,075; clavos de gancho, 750; lienzos nuevos con estacas y mazos para tiendas especiales de oficial; 45,120; estaquillas para tiendas de tropa, 2,320; bachas de dos manos, 908; hoces de segar, 90; vasos de hojalata, 13,922; molinillos para café, útiles, 333; maquinillas sueltas para id. idem, 200; sacos nuevos pequeños terreros, 3,482; id. inútiles para envases, 18,464; mantas de campamento, 858; varas de lienzos encerrados, 17,376; vigas y viquetas, 4,033; y tablones, 3,396.

El número finalmente de buques destinados al transporte del ejército fué el de 60, clasificados de este modo:

Españoles.—Vapores: «Emperador, San Francisco de Borja, Conde de Regia, Barcelonés, Mallorquin, Alicante, Tajo, Barcino, Cid, mar-

ques de la Victoria, Menorca, Duero, Cataluña, Madrid, Thar-is, Balear, San Servando, S. Bernardo, Ebro, Rita, Pelayo, Vifredo, Negrito, América, Denis.—Fragatas: Augusta, Eufemia Agustina.—Corbeta: Virgenes.—Bergantines: Santa Cándida, Tigre.—Goleta: Conchita.—Misticos: San José, Sto. Domingo.—Pailebot: San Felipe.—Bricbarca: Hortensia.—Candray: San Juan.—Laudes: San Francisco, Proséltos.—Polacra Frotells.

Franceses.—Vapores: L' Avenir, Egiptien, Provence, Vycenlin, Maria Stuard, Juan Mathieu, Seine, Ville de Lyon, Gustavo Pastor Helvetie, Asyrien.

Ingleses.—Vapores: Pythea, Bon Henry, Hércules, Stella, Bremy.

Sardos.—Vapores: Torino, Conde de Cavour, Jerusalemitano.

Valladolid 28.—Son grandes los daños que en la provincia ha ocasionado el temporal de aguas. El ferro-carril del Norte ha sufrido bastante, desapareciendo terraplenes y resintiéndose otras obras. La circulación de los trenes está interrumpida en varios puntos.

—En esta capital han trabajado las autoridades civil y militar con un celo que les honra para evitar una inundación: hasta ahora se ha conseguido que el Esgueba rompa sus diques naturales, y es de esperar que nada ocurra. Centinelas de infantería y caballería están vigilando constantemente los puntos principales para dar parte de las alternativas que ofrezca la crecida de las aguas. El ayuntamiento tiene tomadas medidas de precaución y las autoridades visitan la ciudad en las horas avanzadas de la noche y mandan sus delegados á varios pueblos para atender á las necesidades que reclaman sus afligidos vecindarios. Hacia muchos años que no se conocía un desbordamiento de las aguas tan aterrador como el que ahora presencia-

—Se han hundido completamente cuatro arcos del Puente de Mérida.

—En Estramadura escasean los artículos de primera necesidad por falta de comunicaciones.

—Dicen hoy de Zamora que el Duero sigue estendiéndose por la parte baja de la población, y que son muchísimos los hundimientos de edificios.

Las pérdidas son inmensas, y multitud de familias han quedado arruinadas completamente.

ESTRANGERO.

Paris 2 de enero.

Parece que para terminar el año los acontecimientos se han precipitado unos á otros como á porfía: nunca como ahora han sido tan abundantes los partes telegráficos. De todos los puntos de Europa se reciben hoy noticias. Y empezando por lo que respecta á Italia, es casi positivo que la escuadra francesa permanecerá en las aguas de Gaeta hasta fin de enero. Al efecto parece que á los

buques franceses se les ha abastecido por un mes. Aunque los legitimistas aseguran que la presencia de la escuadra en aquellas aguas es cosa de puro lujo, puesto que Gaeta no puede tomarse sino despues de un largo bloqueo sin embargo creo que recibirán con alegría la noticia de la permanencia de la escuadra en Gaeta.

Ahora bien; hasta el mes de febrero los acontecimientos marcharán sin duda de modo que el Rey de Nápoles, si puede resistir hasta entonces, podrá ver claramente de que modo se presentan las cosas.

Los movimientos retrógados de las Marcas y de la Sicilia siguen sirviendo de motivo á los unos para alarmas y á otros para esperanzas exageradas. Por mi parte no opino así, y en esto sigo la opinión general de los que no se hacen ilusiones sobre los verdaderos peligros de la situación. El rudo de la política europea está actualmente en la cuestión del Véneto: en esto no cabe duda.

Por desgracia la diplomacia no ha dejado vislumbrar todavía su secreto; en este punto la opinión pública anda dividida en dos campos bien atrincherados, unos creen en la guerra y otros creen en la paz. En el fondo la mayoría espera una solución pacífica, pues la mayoría no cree jamás en los recursos de la fuerza sino en último caso. Pero esta esperanza ha quedado frustrada tantas veces que nadie se atreve á fiar en ella completamente.

Por lo demás, lo que contribuye en gran manera á dar pábulo á las conversaciones, es el aspecto de los armamentos de Italia, las defensas del Austria, y las medidas de precaución que toma la Francia, al propio tiempo que trata de tranquilizar los ánimos. Se pretende que ayer las recepciones de las Tullerías se resentían de las graves preocupaciones de los ánimos, y se echó de ver que presentaban un carácter bastante triste. No creo que esas visitas de aparato sean jamás muy festivas; pero ya ve V. que solo la observación que se ha hecho, revela los cuidados que la situación inspira. Como las cosas pequeñas tienen con frecuencia su importancia, se notó que la emperatriz durante la misa no apartó un momento la vista de su devocionario, y su rostro parecia revelar mayor tristeza que otras veces. Las fiestas de palacio serán también muy raras; no se anuncia baile alguno hasta el mes de marzo.

El yacht *Reina Hortensia* ha entrado en Toulon de regreso de Alicante, á donde condujo los restos mortales de la duquesa de Alba.

El Banco de Francia ha subido á 5 por 100 la tasa de su descuento.

Dícese que el Emperador manifestó personalmente al príncipe de Metternich en la recepción del Cuerpo diplomático, que felicitaba al Emperador de Austria por haber principiado muy bien el año.

Háblase mucho de una comisión que irá á desempeñar en breve á San Petersburgo Mr. de Seebach, ministro de Sajonia en Paris.

Banderas de bayeta al viento daba
Y al sangriento combate se aprestaba.
Eran de barragan los cazadores:
Luego los gastadores
Allí galanos descollar se vian
Y forrados de pieles parecian;
El centro del ejército era todo
De capotones de color de lodo,
Tres batallones de diversos hules
Y estaban de reserva los azules.
Sonó el grito de guerra
Y al resonar se estremió la tierra.
¡Tened, tend, insanos!...
Ya llegan á las manos...
Ya, ya la muerte impía...
Mas la batalla se dará otro dia.

Se concluirá.

Y a travésó la Prusia
Y la Francia despues y vino á España,
Lleno de ardiente saña
Un ejército inmenso de capotes
Para hacer de las capas capirotos.
La capa castellana
Mandó tocar diana
Y remesió el capillo y el embozo,
Y llena de alborozo,
Teniendo ya por suya la victoria,
Capas, dijo, acudid, nuestra es la gloria;
Y todas acudieron
Y el grito de combate allivas dieron.
Formaba la vanguardia inmenso fardo
De mas de veinte mil de paño pardo,
Seguian luego en masa
Las capas todas de color de pasa,
Las de color de bronce luego entraban
Y las azules de reserva estaban.
El capotesco ejército contrario
En sus colores vario,

Estaba ya resuelto que los ingleses no dejarían mas que un cuerpo de ocupacion en Tien-Tsing, hasta que se hubiese completado el pago de la indemnizacion estipulada; pues bien, la Francia seguirá este mismo ejemplo. Se asegura que se acuñará una medalla para los soldados que han formado parte del cuerpo expedicionario hasta la toma de Pekin inclusive. Esto es muy natural, puesto que se ha hecho de moda; mas por poco que se sucedan los acontecimientos, las expediciones y las campañas, los soldados no sabrán ya donde colgarse las medallas.

Mas chocante es empero todavía lo que han contado, á saber, que se ha resuelto por conducto del príncipe Kong, que la Francia recibirá á cambio del *Monitor universal*, la *Gaceta oficial de Pekin*, periódico oficial del chino. Hé aquí un singular medio de enterarse recíprocamente de la respectiva situacion política de ambos imperios. Los chinos son muy capaces de hacer una tirada especial para los bárbaros. En cuanto al *Monitor*, no hay que temer nada de su discrecion.

Dicese tambien que en la biblioteca del palacio de verano del Emperador se ha encontrado una preciosa correspondencia del P. Gerbillon; célebre eclesiástico francés que fué en 1687 uno de los secretarios particulares del Emperador Kang-Hi y que publicó en lengua china en Pekin algunas obras científicas para uso de los literatos chinos. El P. Gerbillon murió en 1707.—P.

Marsella 2 de enero.

Mientras en una parte publicado por la *Perseveranza* de Milan y reproducido por todos los periódicos, como se anunciaba que la Reina de Nápoles se habia retirado á Roma, la joven esposa de Francisco II seguia permaneciendo al lado de su marido, y compartía el tiempo entre visitar á los combatientes y cuidar á los heridos, á quienes asiste personalmente á veces, segun se dice. Esta princesa, que nació en Baviera, es hermana de la Emperatriz reinante del Austria. El día 29, fecha á que alcanzan las últimas noticias, era nutrido el fuego de los sitiadores. Cuatro baterías estaban haciendo fuego á la vez, y aun habia otra dispuesta.

Por otra parte la artillería napolitana, dirigida por el coronel Afán de Rivera, se servia de los cañones rayados que este oficial superior ha comprado recientemente. Algunos han dicho que los sitiadores estaban á cubierto por medio de planchas de hierro: pero esta noticia no se ha confirmado, pues siguen perdiendo muchos artilleros. En cambio se dice que los sitiadores emplean un procedimiento muy mortífero, que emplean el fulminato de mercurio en la composicion de sus bombas; pero es de esperar que el periódico que ha recibido esta noticia de Gaeta, será desmentido; pues seria de temer que el uso de medios que puedan hacer venenosas las heridas y aumentar la mortalidad entre los heridos, trajese sangrientas represalias.

Segun noticias de Roma, las cosas siguen un camino seguro y directo; el general de Goyon ha manifestado que no dejaria hacer la proyectada manifestacion de banderas piamontesas, y en donde quiera que las viese aparecer, las mandaria quitar por los gendarmes y en caso necesario poner presos á los habitantes de las respectivas casas en que apareciesen dichas banderas. «Ya me acuerdo», dijo el general del modo con que dispersé el tumulto el día 19 de marzo, día de la fiesta de Garibaldi. Un motin italiano, añadió no me intimida. «Al espresarse así, el general parece cada vez mas asumir la responsabilidad de la tranquilidad en Roma.»

En vista de esto, cualquiera se preguntará cómo pudieron los piamonteses anunciar casi públicamente en Nápoles que el cuerpo de ejército de Cialdini iba á ocupar en breve á Roma. Ello es que mientras se espera la crisis de la próxima primavera, la autoridad francesa en esta capital, ha renovado sus

contratos de prendas de equipo para muchos meses. Compréndalo quien pueda. Además, siempre le he dicho que sean solos, sea con la cooperacion de los piamonteses, los franceses no dejarán las posiciones estratégicas de Roma, y sobre todo de Civitavecchia, antes de las crisis.

La miseria aumenta en Roma á consecuencia de la carestia de víveres y del severo establecimiento de los aduaneros piamonteses que circuyen la campiña de Roma. Las tres cuartas partes de la poblacion piden limosna, ó poco menos, á la otra cuarta parte. Los fondos públicos han bajado á 74 francos. En medio de estos contratiempos, el Papa al recibir al Sacro Colegio con motivo de la fiesta de Navidad, les dijo: «En la situacion en que nosotros nos encontramos, solo Dios puede obviar las persecuciones y desgracias que prevé, pues nada tenemos que esperar de los hombres.»

En una audiencia que dió dos días despues al cuerpo de oficiales pontificios, les exhortó á la union, á la adhesion y á nuevos esfuerzos de valor si la Providencia les reservaba nuevas pruebas. «Hasta la Religion, dijo Su Santidad, se trata de destruir, pero gracias á Dios sus enemigos nunca podrán vencerla, y el Pontificado acabará por triunfar de sus enemigos. Así que os doy á todos la bendicion con toda la efusion de mi alma, y la doy tambien á los enemigos de la Iglesia, á fin de que dejen de perseguir á su Madre, de la que nunca recibieron sino beneficios.»

EL CORREO.

El aumento del personal de que se compone la Guardia municipal y la formacion de un reglamento para la organizacion del mismo cuerpo es uno de los objetos que á nuestro juicio deben ocupar la atencion del actual Ayuntamiento, ya que hasta ahora han sido inútiles las instancias de la prensa tantas veces afanada en demostrar la utilidad de aquel aumento. La corporacion cuyas tareas terminaron el 31 de diciembre próximo pasado, concibió el laudable pensamiento de perfeccionar este importante ramo, y sabido es el aplauso que con sobrada justicia le prodigaron los periódicos y la general aceptacion que obtuvo tal idea. No sabemos si en Palma sucede con la prensa todo lo contrario de lo que pasa en otras poblaciones, ó si una serie de casualidades nos ha hecho llegar á creer que sus elogios son para algunas personas la peor recomendacion que puede llevar un asunto: ello es que lo propio fue salir los periódicos apoyando el proyecto del aumento consabido, que quedar el mismo proyecto sepultado en el olvido. Dijose, es verdad, que se habia padecido una equivocacion al calcular al importe de los gastos que tal innovacion producia, y que atendida la cuantia de la suma que resultaba necesaria no era posible al presupuesto municipal resistir semejante obligacion. Y quedamos otra vez sin esperanza de ver introducida una mejora tan ostensiblemente indispensable, como si una vez reconocida la absoluta necesidad de una cosa, el gasto fuese una razon para dejar de satisfacerla. Comprendemos que pueda vacilarse cuando se trate de mejoras que no tienen otro carácter que el de útiles ó ventajosas, pero cuando llevan el de precisas é imprescindibles el temor del gasto no justifica la abstencion.

Que en Palma es el aumento de la guardia municipal una mejora precisa, no necesita demostracion: ahí están los abusos que continuamente se cometen, ahí están las quejas que sin cesar se producen, ahí está el completo abandono en que yace cuanto concierne á la policia urbana, ahí está el triste papel que desempeña la compilation municipal, ignorada de los unos, olvidada de los otros y escarhecada por todos. Para estar las cosas en el estado en que las hemos visto hasta ahora vale mas eliminar el ramo de policia de la lista de los que componen la administracion municipal, y de este modo se evita el compromiso de tener que ser esta responsable de lo que no atiende ni mejora.

Del celo que no dudamos anima á los Sres. concejales del Ayuntamiento de Palma, esperamos que la cuestion que nos ocupa será una de las primeras á que consagrarán su atencion, y que procederán desde luego á la conclusion del reglamento que ya se halla principiado incluyéndose en el presupuesto adicional que debe formarse en el mes de marzo para el ordinario de este año, la canti- que al efecto sea necesaria.

Segun telegrama del Administrador de correos de Valencia de ayer, á las cinco de la tarde, se sabe la llegada á aquel puerto del vapor *Rey D. Jaime I.* sin novedad.

SECCION OFICIAL.

VICE-CONSULADO DE AUSTRIA

en Palma de Mallorca.

Quedando autorizado el capitán D. J. G. Comandich, de la polacra austriaca Pino, porte de 254 toneladas, á tomar á la gruesa, ventura y riesgo marítimo, sobre el casco, quilla, aparejo y cargamento de trigo de dicho buque, la cantidad de quinientos duros, friolera mas ó menos, para satisfacer los gastos de reparacion de averias, y continuar su viaje á la orden que se le marque en Corek ó Falmouth; podrán las personas que gusten presentar en esta Cancilleria proposiciones por escrito y cerradas desde hoy al día 12 del actual á las cuatro de la tarde á cuya hora se abrirán los pliegos en presencia de los interesados, admitiendo la propuesta mas ventajosa, siempre que admisible sea. Palma 3 de enero de 1861. —El I. R. vice-cónsul.—Nicolás Humbert.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Victoriano y Santa Verónica Juliana y San Benito abad.

Cultos.—Para mañana sábado.—En S. Jaime al anochecer se dará principio á la novena de san Sebastian y continuará á igual hora en los días consecutivos.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 7.^a de la 8.^a quincena.

Para el sábado 12 de enero.

1.^o—Sinfonia.

2.^o—El gran drama histórico.

Isabel la Católica.

3.^o—Baile nacional.

A las 7.

El domingo: Por la tarde, *Las Travesuras de Juana* Baile y Sainete. Por la noche: *Catalina Koward* y baile por la *Nena*. El lunes, *El arte de conspirar*.

SECCION DE ANUNCIOS.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort n.º 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención, para ropa braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Aviso á los Jugadores.

En los calendarios para el presente año confeccionados al uso de Castilla la Nueva, se encuentran entre varios datos de interés común y general al resto de España, como son, tarifas de los ferro-carriles y correos, nota de los puntos donde están establecidas en la Corte las principales oficinas del Estado, y otras noticias, las famosas *Cdbalas* para la lotería primitiva, combinadas por el mismo autor que las del año anterior y que publicó también el Calendario de aquella provincia, que han dado por resultado en el año á los jugadores y sin gran estudio, una porción de ambos, tresillos y una cuaterna, haciendo felices á multitud de familias, llamando por ello la atención pública y ocupado á casi toda la prensa de Madrid.

Se expenden en esta ciudad, en las Administraciones de loterías, á 9 cuartos.

Caja universal de capitales

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA
de seguros mútuos sobre la vida.

Encontrándose en poder de los señores viuda de Humbert, é hijo, inspectores y banqueros de la compañía, los recibos de la anualidad correspondientes al 31 de diciembre de 1860, se avisa á los suscritores, á fin de que se sirvan acudir á satisfacer su importe antes del 15 enero 1861, teniendo presente lo que disponen los artículos 15 y 16 de los estatutos, insertos al dorso de sus pólizas.

Alquiler ó venta.

En el término de esta ciudad, y en el lugar denominado de Genova, se alquilan ó venden unas casas, muy alegres, cerca de la nueva Iglesia y con todas sus comodidades necesarias para una familia. En esta imprenta informarán.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo n.º 3 piso 10.

Mlle. Stephanie,

dedicada á la confección de toda clase de prendas para Señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Posee un completo surtido de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Sus trabajos han merecido la aceptación en Barcelona, Valencia y Madrid.

También se encargará en su taller y por un precio módico, de la perfección en el corte y adorno á las Señoritas que dedicadas al ramo gusten someterse á su dirección.

IMPRENTA Y LIBRERÍA de Juan Colomar.

Se halla de venta en dicha librería al precio de 4 rs. encuadernado á la rústica el

ALMANAQUE BALEAR

para el año de 1861.

Un tomo en 8.º mayor de mas de 100 páginas; edicion esmerada. Contiene además del santoral y sus accesorios astronómicos y religiosos las composiciones siguientes:

Juicio del año: por D. Bartolomé Bory. Estadística de las Baleares por don E. P. Descubrimientos de Le-Verrier; por D. Miguel Quetglas. Pronósticos para 1861: por D. P. de A. Peña Imprenta mallorquina: por D. Joaquin María Bover. El castillo de Pollensa: por D. Gerónimo Rosselló. Anyoransa: por D.ª Victoria Peña de Amer. Desitj: por D. Miguel Victoriano Amer. Serenata por D. Juan Palou y Coll. Biografías de los pintores mallorquines Femenia y Mezquida, por D. Juan O-Neille. Los años: por D. Eduardo Infante. Faros de las Baleares: por D. José Monlau. Vall-demosá: por D. Sebastian Font. Dominación árabe en las Baleares: reseña cronológica de los Gobernadores y Emires de estas Islas: por D. Alvaro Campaner y Fuertes. Als qui captan per un Album: por D. Tomás Aguiló. Besos, á mi niña; por D. J. Fiol. Modo de multiplicar las yemas y botones de los árboles frutales: por don Antonio Marroig. Las ensaimadas: por don José Martí. Miras: por D. Pablo Bouvij. Exposicion Balear de 1860: por D. Francisco Manuel de los Herreros. Revista del año 1860: por D. Jaime Cerdá.

Aviso.

En el escritorio público, situado en los pisos bajos de la casa del Sr. Marqués del Regner, entre el Mercado y el Borne, darán razon de un sugeto de 55 años de edad que desea encontrar una casa para servir en clase de criado. Tiene además de las cualidades necesarias, la de saber leer y escribir.

Gran Café del Universo,

detrás de las Monjas de la Misericordia.

El sábado 12 del corriente habrá baile de máscara, se empezará á las once en punto.

NOTA.—El domingo se pondrá en escena la gran zarzuela en 2 actos la que tantos aplausos ha obtenido.

La Justicia de Dios.

Desempeñada por D.ª Luisa Casanova, y los Sres. Coca, Ballós, y Bruno Casal.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P. V. S.
Juan Villalonga